

Lugo, un mes. . . . . 3.50
Fuera, trimestre. . . . . 12.50
Ultramar, trimestre. . . . . 3.50
Portugal, trimestre. . . . . 3.50
Extranjero, trimestre. . . . . 9
Numero del dia. . . . . 10
Numero atrasado. . . . . 25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Domingo 18 de Diciembre de 1881.

Núm. 1.558

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

Primer aniversario. LA SEÑORA DOÑA CATALINA CORTÉS BLANES DE RODRIGUEZ, (Q. S. G. H.) Falleció el dia 21 de Diciembre de 1880. SUS HIJOS, NIETOS, SOBRINOS, Y DEMÁS PARIENTES. Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y se dignen asistir al oficio y misa de aniversario, que por el eterno descanso del alma de la finada, se celebrará el martes 20 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santiago de esta ciudad; y en ello recibirán favor.

Al público. En los antiguos y acreditados almacenes de PEDRO F. DOMINGUEZ, establecidos en el barrio de San Roque y en la villa de Sárria, se expende sal á precios sumamente arreglados.

Libramientos bi-talonarios para el pago de las obligaciones de instruccion primaria arreglados al formulario vigente. Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Relojes de oro, plata y niquel CANOURA É HIJOS Esta acreditada Relojería se ha trasladado á la 14.—Plaza Mayor.—14 en donde ofrece á su numerosa clientela un numeroso surtido en relojes de todas clases. LUGO, 14.—PLAZA MAYOR.—14 Coruña, 90.—Real.—90

Seccion editorial Contestando á un diputado dijo dias pasados en el Congreso el señor ministro de la Gobernacion que se está redactando un proyecto de ley encaminado á restringir la hasta ahora ilimitada intervencion del fisco en las cuestiones de hacienda de los municipios, sobre todo en materia de apremios. Es un propósito que, de realizarse, redundará en gran provecho de las corporaciones municipales y de los pueblos, libertándolos de las enormes presiones que sobre ellos suelen ejercer los gobiernos.

Inicio de un artículo con una gran letra 'T' que comienza con 'Diputado de la nacion y me dice el Sr. Cortés Blanes...' y habla sobre el primer aniversario de la fallecida.

Continuación del artículo sobre el primer aniversario, mencionando la muerte de Doña Catalina Cortés Blanes y la petición de asistencia a su funeral.

Los periódicos de Santander que han sido escumulgados, publican duros artículos protestando contra esta medida eclesiástica. El Diario de Santander dice á este propósito: Nos consta de una manera positiva que el cabildo de esta iglesia catedral, se muestra totalmente opuesto, y ha visto con verdadero disgusto la intemperancia con que procedió el jueves el joven prelado al lanzar la excomunion sobre los periódicos liberales de esta poblacion.

Segun dice un periódico de Madrid, un importante proyecto de ley, elaborado por el señor ministro de la Gobernacion es probable que se presente y estudie en el primer Consejo que se celebre.

Se refiere el citado colega al que fijará las reglas á las diputaciones provinciales y ayuntamientos para realizar sus empréstitos.

En esta materia ha reinado hasta ahora bastante oscuridad, la cual no era perjudicial á los que han manejado en otras ocasiones los negocios públicos....

Cuando se conozca y aprecie el proyecto del señor ministro de la Gobernacion, cuando se traduzca en una ley, las corporaciones populares sabrán á que atenerse en cuanto á los empréstitos, y apreciarán las ventajas de una legislacion clara, recta é inspirada en el mejor patriotismo.

El Sr. Mena y Zorrilla ha presentado una enmienda al presupuesto de Fomento para que los derechos de matrícula se cobren á prin-

cipio de curso, y para que con el importe de estos derechos y los académicos, se dé una gratificacion á los catedráticos que residan en las poblaciones más caras.

Con objeto de que nuestros lectores puedan formar idea exacta del incidente que tuvo lugar en el Congreso, provocado tan inconvenientemente por el Sr. Cañamaque, publicamos íntegro el extracto oficial tomado del Diario de Sesiones, viéndonos obligados para darle cabida á retirar el original que teníamos preparado para la Hoja literaria.

De sentir es que asuntos de la índole del que se trata, se lleven al seno de la Representacion nacional, de cuyas consecuencias solo es responsable el que por dar rienda suelta á enconos personales, no vacila en dar espectáculos como el que recientemente ha llamado la atencion.

Boletín oficial 16 DE DICIEMBRE.

Real orden estimando el recuerdo de alzada interpuesto por varios ex-concejales del ayuntamiento de Valencia de Alcántara, contra una providencia del gobernador civil de la provincia de Cáceres, que les negó el abono de las costas y gastos causados en pleito que sostuvieron á nombre del ayuntamiento.

Real decreto precedido de exposicion disponiendo la creacion de estaciones antifloxiéricas en las provincias de Málaga y Gerona.

Cuadro semanal de defunciones y nacimientos ocurridos desde el 28 de Noviembre al 4 del actual.

Se anuncia para el 17 del próximo Enero, la subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de la Puebla del Brollon á Orense.

Extractos de las sesiones celebradas por los ayuntamientos de Sárria, Sober y Triacastela durante los meses últimos.

Correspondencia

Madrid 15.—A la hora de costumbre, ha tenido lugar hoy el Consejo de ministros bajo la presidencia del rey. El Gobierno y en su nombre el Sr. Sagasta, dió cuenta al monarca del estado de la política exterior interior y muy particularmente de los trabajos parlamentarios, que es lo que más preocupa en estos momentos al Gabinete. El general Martinez Campos con la franqueza que le es propia, expuso á S. M. las dificultades que en el seno de la comision del Congreso encuentra el proyecto sobre reorganizacion del ejército, sin que á pesar de los esfuerzos que habia hecho hasta ahora, haya conseguido vencerlas; pero que esperaba, que sinó hoy mañana, podría sacarle adelante, teniendo como tiene la eficaz cooperacion de sus compañeros de Gabinete. El rey dice que manifestó deseos de conocer en detalle las modificaciones que los impugnadores del proyecto querian introducir en éste; y el ministro de la Guerra se apresuró á satisfacerlas. El soberano, como jefe superior del ejército prometió estudiarlas detenidamente; y aún se dice que algunas de las indicadas modificaciones en que más se fijó en el momento, parece que las encontró atendibles. Hay quien supone que no será difícil que S. M. aprovechando el próximo interregno parlamentario, consulte sobre el asunto á generales tan competentes como el duque de la Torre y algun otro de los que tienen asiento en el Congreso, con el fin de que las ventajas que haya de reportar á la milicia y al pais en general, el proyecto en cuestion, no se demoren.

El ministro de Gracia y Justicia á su vez dió tambien cuenta de la situacion en que se encuentran sus proyectos de ley y que como el que queda mencionado, ofrecen dificultades, insinuando que las reformas que se pretendian, por su índole, y por las circunstancias, eran inadmisibles en la actualidad. Parece que el Sr. Sagasta discutiendo sobre la marcha que lleva la discusion de presupuestos en ambas Cámaras, indicó como lo más probable la fecha del 28 del corriente para la suspension de sesiones, pero sin hacer expresion del tiempo que haya de durar. Tambien se trató de la cuestion de los ferro-carriles, que interesa á Barcelona y á Gerona y de que tanto se está hablando estos dias la cual ha quedado resuelta satisfactoriamente, segun version autorizada. Tambien se habló de las horribles desgracias producidas por el incendio del teatro de Viena, y de la necesidad de que en nuestros coliseos se tomen todo género de precauciones para evitar semejantes catástrofes.

Anoche era objeto de comentarios la larga conferencia que ayer tuvieron en el salon de conferencias del Congreso, los señores presidente del Consejo de ministros y D. Carlos Navarro y Rodrigo, jefe del grupo de los descontentos. La conferencia versó sobre la situacion en que se encuentra la mayoría de las Cámaras y la precision de atender á ella para reorganizarla bajo sólidas bases, si se queria que el partido fusionista cumplierse en el Poder con los compromisos que contrajo en la oposicion para con el pais. Que era necesario para que los gobernantes llenen sus deberes, cual corresponde, que los amigos prescindan y aún sacrifiquen toda clase de impacencias y apasionamientos; y entonces los que hoy se muestran descontentos y vacilan en su apoyo al ministerio, habrán realizado un grande acto que la comunion fusionista le agradecerá en alto grado, y le recompensará debidamente y sin grandes dilaciones. Estas palabras que se atribuyen al Sr. Sagasta, fueron contestadas por su interlocutor, quien despues de manifestarse de acuerdo con ellas, añadió: que tambien era necesario que se atendieran á aquellas personas que yacen en lamentable postergacion, despues de haber sufrido los rigores de seis años de oposicion, nada más que por no ser desleal con el partido constitucional por el que siempre se han sacrificado. El Sr. Sagasta dicen que replicó, que todo esto era verdad pero que si por todos no habia en estos momentos un poco de paciencia, todo se lo llevaria la trampa; y añadió que el dia que sus amigos, impulsados por resentimientos personales provoquen algun conflicto, deja el gobierno y se va á su casa. Despues hubo muchas promesas, ardientes consejos de union estrecha condenando una vez más las impacencias y las susceptibilidades que siempre dieron malos resultados. Navarro y Rodrigo asistió á todo pero, dijo que era preciso atender á todos por igual. Resultado práctico de esta conferencia ninguno al decir de personas muy competentes y á que me refiero.

La reina doña Cristina ha enviado á Viena una respetable cantidad para el socorro de las familias que fueron victimas del incendio.

Las Cámaras con los presupuestos. Los consumos son combatidos duramente, pero sin grandes resultados para el pais, porque la mayoría que es la que calla, y á la vez es la que obra tiene resuelta la aprobacion del proyecto. (El Corresponsal.)

Servicio particular.

Madrid 17 10 n.—Recibido á las 10:50 n.

Discútese en el Congreso el proyecto de ley sobre timbre y en el Senado el relativo á enseñanza.

Serrano conferenció con el rey. En la seccion continúan actualmente los trabajos.

## Cortes.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 13 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ POSADA HERRERA

El Sr. CAÑAMAQUE, agradece al señor ministro de la Gobernación la cortesía que acaba de dispensarme.

Decía yo antes, señores, que necesitaba para entrar en materia dar algunas leves explicaciones, y voy en efecto a darlas por lo que se refiere a la sinceridad de mis palabras y al carácter de esta queja, que repito es singularísima, aún cuando antes de ahora haya estado en todos los labios y en la conciencia de todos los señores diputados.

Decía que por temperamento político, por cálculo, por egoísmo político, por egoísmo partidario y parcial, he sido yo enemigo acérrimo y declarado de ciertos movimientos de la opinión, de ciertas asperezas que han venido advirtiéndose en el salón de conferencias, llegando por último hasta la prensa, que soy enemigo también de ciertos perfiles, de ciertos detalles y pormenores de la vida íntima de los partidos; pero que a veces estos perfiles, estos inconvenientes, estos pormenores y estos detalles llegan a tener una altura tal, una importancia tan grande, que es completamente imposible sustraerse a la influencia de ellos; tanto más, cuanto que todos queremos conservar aquí y en todas partes nuestra dignidad, nuestro decoro y nuestro derecho de Representante del país.

Hecha esta salvedad para que nadie entienda que yo vengo a arrojar a ese hemisclio cuestiones pequeñas ni grandes que puedan traer disgustos a mi partido, que no quiero que vengan mientras se sienta a la cabecera de ese banco (*Señala al de los ministros*) la ilustre y querida persona que es jefe de esta mayoría y presidente del Gobierno, voy sin embargo a formular al señor ministro de la Gobernación, a quien previamente se lo anunció ayer, una queja de cierta gravedad.

Todos vosotros, minorías y mayorías; todos vosotros, señores diputados, habéis oído más de una vez que hay algunos funcionarios públicos que se consideran como instituciones; que hay Directores generales que se consideran como una institución; que hay Subsecretarios que se tienen por dioses del Olimpo; todos sabéis, señores diputados, que en estos regímenes políticos, en esta clase de sistemas políticos, en la armonía, en la concordia, en la paz, en la ponderación de todos los elementos que lo constituyen, estriba el equilibrio, estriba la bondad, estriba la marcha regular, ordenada y pacífica de las instituciones, de los partidos y de los individuos todos; y que cuando no hay equilibrio abajo ni en medio, mal puede haberlo arriba ni en ninguna parte.

Yo, señores diputados, y apelo al testimonio de todos y de cada uno de los ministros, de todos y cada uno de los funcionarios públicos; de todos, absolutamente de todos, yo por cálculo también soy de los que van muy pocas veces a los centros oficiales; primero porque creo en mi deber no ir con ciertas exigencias más o menos justas, más o menos pertinentes, y después, ¿por qué no decirlo, señores diputados? porque al llegar a mis oídos las quejas, los desaires y los desdenes de que hablan casi todos los diputados de esta bondadosísima mayoría, decae el ánimo más ardiente y se enfria la voluntad más resuelta; así es que ni por cálculo, ni por estímulo ajeno me he acercado mucho a los centros oficiales. Fuí sin embargo ayer, (día funesto, no para mí, para alguien), fui sin embargo ayer por segunda ó tercera vez para un asunto concreto a la Dirección general de Correos y Telégrafos (*El señor Martínez*: Pido la palabra), que según noticias está a cargo del Sr. Martínez.

Hace años cuantos días, andando por el salón de conferencias, que es como el campo de batalla de todas las mayorías y de todas las minorías, oí quejarse a varias personas, muy respetables por cierto por su edad, por sus merecimientos y carácter, de que no estaban en el caso de ir a ciertos centros oficiales a horas inconvenientes, perturbadoras, en la que los Directores decían poder recibir únicamente; he oído a más de cuatro ancianos de esta mayoría quejarse a mí, que soy tolerante con todos, que a todos escucho, que no podían ir a los centros oficiales a la una ó las dos de la noche, única hora, señores Representantes del país, en que ciertos Directores podían recibir. Yo lo oí, hice mi composición, y me callé. He oído también, señores diputados, en estas cuestiones, pequeñas para

nosotros los de Madrid, que es el gran cerebro de España, pero grandes en las pequeñas poblaciones, que algunos diputados iban a ciertos centros oficiales a determinadas horas, y no conseguían, en efecto, lo que pretendían por no poder volver a esas horas desusadas.

Pues me tocó a mí en suerte ir ayer, y aunque no soy viejo ni padezco achaques, ni tengo hasta cierto punto que guardarme de lo ruinoso que es la noche en estos tiempos, me tocó, digo, ir a la Dirección general de Correos y Telégrafos. Creo que se llama así para que sea más espléndido el nombre, antes se llamaba a secas y modestamente Dirección general de Comunicaciones.

Voy a relatar a la Cámara lo sucedido, porque es donoso el hecho: para que se vea con cuánta seriedad debe oírse por el digno señor ministro de la Gobernación el ruego que le formularé, voy a decir gráficamente lo que me sucedió. Llegué a las dos y media de la tarde, la hora más buena, la hora más oportuna, la hora más a propósito para todo, absolutamente para todo, como que es la hora en que están los empleados públicos respondiendo al sueldo que les da la nación para que trabajen y cumplan con su deber. ¿Está el señor director? pregunté yo; y me dijo un portero, otro funcionario público. —No, señor; no está. —¿Y su Secretario particular? (Declaro a la Cámara que yo preguntaba esto en el tono que ahora lo digo, modestamente; después me incomodé, también se lo diré a la Cámara.) —Tampoco está. —me contestó el portero. —¿Y el jefe del personal? —Tampoco. —¿Es que no están, ó que no reciben? Dígame Vd. con sinceridad. —Unos no están, y otros no reciben. —Hombre, para nosotros los diputados, (el ignoraba que yo lo fuera) habrá alguna excepción; yo soy diputado, y necesito ver a uno cualquiera (porque para lo que yo llevaba, señores diputados, cualquiera me servía, desde el director hasta el último escribiente); puede, le dije, que haya alguna excepción. —Dispénsame Vd., después de las doce de la noche recibe el señor director, y hasta esa hora no puede verse a nadie.

Comprenda la Cámara, por más que no sea conocedora de mi temperamento, pero lo es de mi derecho, porque lo es del suyo, que es también el mío, que yo hablé recio, que hablé alto, que hablé fuerte; y a mis voces acudió un empleado dignísimo, a cuya cortesía no estaré nunca bastante agradecido; creo que se llama el Sr. Sánchez, y que es el jefe del personal. Preguntéme qué deseaba; se lo dije, y me retiré. Pero no me retiré. Señores diputados, sin antes pedir al portero la orden escrita, esa orden de que no se recibe a los diputados sino después de las doce de la noche. Y me dijo: —No, señor; es absurda y es verbal. —Esto que yo acabo de decir lo fío al testimonio de mi palabra, tan honrada que ni la discusión admito, y lo arrojé a ese hemisclio para ver si alguien se atreve a desmentirlo ni a ponerlo siquiera en duda; y como yo, hay aquí, por desgracia para todos, el testimonio de muchísimos diputados que ayer á coro me decían: eso nos ha pasado a nosotros.

Pues bien: yo pregunto al digno señor ministro de la Gobernación: ¿Cree S. S., cuya laboriosidad, cuya competencia en el ministerio es para todos indudable; cree S. S. que esto es regular; cree S. S. que esto es prudente? ¿Cree S. S. que no es altamente perturbador y profundamente anárquico é inmoral recibir a los diputados de la nación después de la doce de la noche en un centro como el de Correos? Yo me explico, señores, en la investigación de de las causas de este absurdo; yo me explicaba ayer, yo me explico hoy, yo me explicaré mañana y me explicaré siempre que un alto funcionario, de grande ilustración, de grandes condiciones parlamentarias, de brillantez exquisita, que esté siempre en el yunque, que esté siempre en las comisiones, en el Parlamento y en la tribuna, no tenga momento de reposo durante el día, y se consagre a recibir a los diputados allá en la soledad de la noche; pero, señores, tratándose de la modestísima persona del señor Martínez, cuya palabra no hemos oído en esta legislatura, ¿qué quehaceres son los suyos para que no pueda recibir más que a las doce de la noche a mí que soy un hombre honrado y de buenas y honestas costumbres? (*Risas*.)

Esto, señores, no debe movernos a la risa, siquiera sea una risa bien intencionada; debe movernos a todos a las censuras más severas y más duras por esa conducta, que repito es profundamente anárquica y altamente inmoral.

¿Entiende el señor ministro de la Gobernación que es hora de poner límite a este escándalo? ¿Entiende el señor ministro de la Gobernación que ese Director y otros

Directores deben estar en su puesto constantemente, cuando las atenciones del Parlamento no los llamen a estos bancos, para responder a las legítimas exigencias de los diputados? ¿Entiende el señor ministro de la Gobernación que debe repetirse este caso, que debe consentirse la repetición de este caso? Caso, señores, que forma contraste, quizá doloroso para los diputados de esta mayoría, pero que forma contraste con la conducta nuestra en otras épocas y con la conducta reciente del partido conservador que me abría a mí hace 10 meses, a mí, modestísimo escritor, me abría a todas horas las puertas de los centros oficiales; y ahora voy yo, Representante del país; ahora voy yo, Diputado de la nación, y me dice el director de Correos, el Sr. Martínez, que no puedo entrar sino después de las doce de la noche. ¡Qué contraste y qué lección! Contraste en el que debemos aprender; lección de la que debemos aprender también algo, porque de estos pequeños detalles, de este que son como las burbujas de jabón, se forma y se deshace la opinión, se forman y se deshacen los partidos, se forma y se deshace todo.

No voy a insistir: me basta con esta especie de esbozo, de tanto disgusto, de tanto desden, de tanta descortesía como por ahí se cometen: me basta esto para que no insista más. Solo si me resta una sola cosa que decir al señor ministro de la Gobernación; y es que como manifesté antes, la orden no es escrita, que hasta la tinta se habría negado a escribirla; es verbal, y que esto que yo digo, nadie, absolutamente nadie osará siquiera ponerlo en duda; nadie afirmará que un sencillo portero se va a atrever a decir a un Representante del país una orden que no ha recibido, de que no se le ha dado conocimiento; un portero no habría sido nunca capaz de inventar eso; porque si fuéramos a suponer que pudiera suceder, no podríamos menos de pensar que anarquía habrá en esa Dirección, que hasta los porteros se revelan. Por consiguiente esa inmoralidad y esa perturbación las entrego a S. S. para que ponga el remedio conveniente.

Doy gracias al señor presidente por haberme sostenido en el uso de mi derecho, y me siento, rogando al señor ministro de la Gobernación no vea en esto una queja de cierta índole, sino la manifestación de las quejas de un gran número de diputados de la mayoría y del país contribuyente, que para algo paga sus empleados.

El señor ministro de la GOBERNACION (*González*): señores diputados, no tanto porque el Congreso necesita su tiempo, cuanto por lo que considero mi deber en este instante, me creo en el de contestar muy concretamente a las preguntas y al ruego del Sr. Cañamaque.

Yo no tenía noticia de esa iniquidad ni de esa prueba de anarquía. Yo evitaré que eso que S. S. califica de iniquidad, inmoralidad y anarquía se repita, mandando que se instruya bien a los porteros cuando tengan que contestar al Sr. Cañamaque, como en el día de ayer; porque entiendo y deduzco de las palabras de S. S. que todo lo que ha habido en la cuestión es que ese portero que sabe que el director de Comunicaciones recibe siempre que está en la Dirección, hubo de interpretar mal la orden que se le hubiera dado respecto a la hora en que iría el director anoche a su despacho, y hubo de decir que el director no iba sino después de las doce de la noche.

No sé que hay sobre este hecho, yo me informaré, y comunicaré mis órdenes para que los porteros del ministerio de la Gobernación interpreten bien las órdenes que se les den.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Se levanta a hablar, señores diputados, este modestísimo y oscuro compañero vuestro, y no por serlo dejareis de oírle con benevolencia.

Sensible es que el Sr. Cañamaque no emplee sus dotes oratorias en asuntos de verdadero interés, porque si bien de esa manera no agradaría tanto a las oposiciones (*Varios señores diputados de la minoría*: Nos tiene sin cuidado esta cuestión), conseguiría acaso llegar a la meta á donde le conducen sus nobles aspiraciones.

En los anales parlamentarios no se ha visto un espectáculo semejante, y menos aún podía esperarse suscitado por un diputado que se dice adicto al Gobierno.

Yo, señores diputados, tengo que contestar; y ni la mayoría, ni la minoría, ni el Gobierno de S. M. extrañarán que no sacrifique mi dignidad, después del ataque agresivo de que he sido objeto. Por fortuna mía, aunque el Sr. Cañamaque no me conoce, soy ya bastante conocido; y creo, sin pecar de inmodesto, que este debate no va a perjudicarme ni en mucho ni en poco. Sin embargo, siento decir lo que voy a de-

cir; pero es forzoso, y voy a decir sencillamente la verdad.

A las cuatro de la madrugada del lunes me retiraba, como casi siempre, de la Dirección general (que hace años se llama de Correos y Telégrafos), y le puse con algunos señores diputados que están presentes; y retirábame de cumplir mi penoso deber, que es harto penoso, y más en estos tiempos.

A las once de la mañana volví a mi despacho, en donde me aguardaban el secretario particular y el jefe del personal. Me he marchado a la una de la tarde, porque la Dirección no excluye las necesidades de la vida, y sin embargo de que pertenezco a la comisión general de presupuestos (a pesar de mi modestísima y oscura entidad) y no obstante que tengo que venir al Congreso todos los días a primera hora por ser necesario (a pesar de mi insignificancia), he vuelto a la Dirección a un asunto oficial. Ahí está el Sr. Baselga, que me encontró a la puerta y ha entrado conmigo a presentar una solicitud relativa a otro asunto de carácter general de uno de los pueblos del distrito de que es celosísimo representante. (*El Sr. Baselga*: Pido la palabra.) Al entrar conmigo el Sr. Baselga, entraron también tres oficiales de la Dirección con objeto de hacerme algunas consultas, y en el acto recibí un telegrama del señor ministro de la Gobernación para que viniese á conferenciar con él al Congreso, por requerirlo el servicio público.

Me metí en un coche de plaza para llegar más pronto, y sin duda por esto no pude encontrar en el trayecto al Sr. Cañamaque, que se encaminaba entonces a la Dirección.

El Sr. Cañamaque, según noticias que he adquirido después de su venida a esta casa de los que le oyeron quejarse en el salón de conferencias (noticias que he obtenido también a mi regreso a la Dirección delante de algunos señores diputados y a presencia de varios periodistas, noticias que puedo comprobar, como puedo comprobar mi venida con la cinta telegráfica, y mi estancia en este recinto con muchos señores que me escuchan); el Sr. Cañamaque, digo, preguntó por mí en la portería y se le contestó sencillamente que no estaba. Preguntó por el secretario particular, que tampoco estaba porque salió conmigo a la una; y preguntó por el jefe del personal, con quien en definitiva habló y le pidió, señores diputados, un pase de libre circulación por el ferro-carril entre Madrid y Toledo para que su padre, administrador de correos de aquella ciudad, pudiera venir a la corte cuando lo tuviera por conveniente. Contestó el jefe del personal: «El señor director no acosumbra a dar a nadie esos pases.» El Sr. Cañamaque arguyó, replicó, se enfadó, puso en duda la palabra del jefe del personal, y concluyó por decir a los porteros que el director se negaba a recibirle y tenía obligación de estar allí a todas horas para atender a sus reclamaciones.

Señores diputados, ¿puedo yo conceder pases de circulación libre a los empleados sólo para venir a Madrid, según les plazca, a asuntos particulares? (*El Sr. Cañamaque*: No se trata de eso.) (*Ruidores*.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados. Se ha permitido la acusación; hay que permitir la defensa.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Las leyes no me permiten dar licencias indefinidas é ilimitadas a los empleados del Estado, ni me autorizan para dar pases de libre circulación; y aunque los abusos y corruptelas me lo permitieran, yo no lo haría: lo primero, por el servicio; lo segundo porque sería perjudicial a las compañías de ferro-carriles, para lo cual no tengo tampoco derecho ni conciencia; y lo tercero, porque sería faltar a la confianza que el Gobierno me dispensa, y especialmente a la de mi dignísimo jefe, cuya formalidad y honradez son notorias.

Pues bien; no pudiendo el director dar esos pases, y no habiéndolo por tanto obtenido el Sr. Cañamaque, ha salido de la Dirección sumamente incomodado, acusando al director porque no estaba allí a todas horas para recibirle. Y hé aquí, señores diputados todo lo que ha ocurrido. Desde entonces no ha pasado ni más iniquidad, ni más inmoralidad, ni más monstruosidad, ni más desgracias inauditas, ni el país ha sufrido nada, porque la Bolsa no sé que haya bajado un céntimo por eso.

Yo recibo siempre, porque tengo obligación de recibir; asisto a la Dirección que tengo la honra de desempeñar por la bondad del Gobierno de S. M. 14 y 16 horas diarias por la misma razón de que carezco de entendimiento y necesito estudiar mucho para resolver con probabilidad de acierto los expedientes. No recibo algunas veces, porque como saben los señores dipu-

tados que han sido ministros ó jefes superiores, hay muchos casos en que un director tiene que sustraerse para despachar con su jefe, para que despachen con él sus subordinados, para estudiar los asuntos, para cifrar ó descifrar, para conferenciar con los jefes de seccion etc. etc., y más un director de Correos y Telégrafos, Sr. Cañamaque. Pero cuando puedo, cuando las necesidades del servicio me lo permiten, aún estando enfermo y prohibiéndome los médicos, recibo á todo el mundo á todas horas, como es mi deber.

Por lo demás, ¿qué rozamientos he tenido yo con el Sr. Cañamaque? señores diputados, ¿podría yo querer mal al Sr. Cañamaque, podría tener alguna prevención contra él, si días ántes, gustosísimo, á pesar de la multitud de pretendientes y á pesar de lo que el Sr. Cañamaque había dicho injustamente en contra mia, en el uso de mis atribuciones, he propuesto á su padre para administrador principal de correos de Toledo? ¿Es eso quererle mal? Pues las propuestas ya sabe el Sr. Cañamaque que corresponden á los directores, así como el nombramiento incumbe á los ministros.

¿Que no le di el pase de libre circulación! Señores, aquí están todos los cargos, aquí están todas las acusaciones, aquí están todos los razonamientos; y lo declaro así para que el país y la Cámara juzguen.

Y con este motivo quiero que conste que aquí, aquí es donde deseo yo que se me hagan los cargos para contestarlos, para refutarlos tan victoriosamente como creo haber refutado este, por bien del Congreso, por bien del país, por bien de mi partido, por bien del Gobierno y por mi propio bien. No tengo más que decir por ahora.

El Sr. RODRIGUEZ CORREA: El señor Cañamaque ha nombrado generalmente á los directores y subsecretarios. (El señor Cañamaque: Generalmente, no.) Yo ruego al Congreso, y me aprovecho de esta alusión, no para contestar, sino para hacerle este ruego, que se ponga término á este debate, porque creo que el asunto que lo motiva no es propio de una Cámara; y yo suplico al señor presidente y á los señores diputados que suspendan esta discusión, que me parece poco honrosa para el Parlamento. (Muestras generales de asentimiento.)

El señor PRESIDENTE: No hay medio alguno reglamentario de que pueda el presidente disponer para impedir esta discusión, que no favorece con efecto al decoro del Parlamento. Yo espero que la prudencia del Sr. Cañamaque y las facultades que S. S. tiene para hablar en este sitio procurarán ponerla un término breve y decoroso para todos los señores diputados.

Tiene S. S. la palabra.  
El Sr. CAÑAMAQUE: Señor presidente, con más motivo que nunca yo estoy en el caso de atender como siempre la indicación de S. S., que para mí es una orden.

Yo atenderé también las palabras de mi buen amigo el Sr. Correa, del que no solamente toda la mayoría está perfectamente satisfecha como yo lo estoy, sino que si viéramos que el Sr. Correa no se encontraba en el sitio donde hoy se encuentra, todos seríamos los primeros en pedir que se le diera.

Paso ahora á tratar con todo el comedimiento posible.... (El Sr. Perez, D. Vicente: S. S. no es aquí el intérprete de la mayoría.) Y S. S. menos. (El Sr. Perez, D. Vicente: Soy diputado como S. S.)

Voy á ver si no me interrumpen....  
El señor PRESIDENTE: El presidente procurará que no le interrumpian á S. S. y que puede usar libremente de su derecho.

El Sr. CAÑAMAQUE: señores diputados, lo primero que necesito es ocuparme de la inculpación que el Sr. Martínez, director de correos, supone que ha habido por mi parte, dirigiéndole un ataque agresivo. No hay tal ataque agresivo; si yo tuviera alguna mala voluntad contra S. S., si yo tuviera alguna predisposición contra su señoría, me habrían sobrado momentos y ocasiones para demostrarlo. Por ahí, por ese salón de conferencias, testigo mudo de tantas cuitas y tantas historias.... (El señor Martínez, D. Cándido: Aquí se hacen.) Permítame el Sr. Martínez que hable; le ruego que no me interrumpa. (El Sr. Martínez D. Cándido: También me ha interrumpido S. S. ántes; estamos iguales.)

Por ahí, decía yo, en ese salón de conferencias, testigo mudo de muchas cuitas y de muchas historias, me consta que anda, pero cántelosamente, una nota dirigida al señor ministro de la Gobernación (y cuenta ya á su pié más de 70 firmas de diputados de la mayoría), en la que se pide la destitución del Sr. Martínez del cargo de director de correos. Se me ha pedido que ponga mi firma en esa nota, y yo me he negado á ello. ¿Esto es venir aquí á dirigir un

ataque agresivo? La nota sigue haciendo su camino, sigue marchando, y aumentan las firmas, como aumenta la bola de nieve. Sin embargo de eso, yo no he puesto, y hoy con menos motivo la pondría, mi firma al pié de ella. Esto creo que es una prueba de que los representantes del país se quejan como yo del escándalo que sucede en la dirección de correos.

Me ha dicho el Sr. Martínez que he estado fuerte. ¡Ah, señores diputados! Si yo me dominara menos en el uso de mi modesta palabra, ¿cuánto más fuerte hubiera estado al oír decir á los que me rodean: Dé V. fuerte! Dé V. duro! Sin embargo, he procurado contenerme por el respeto que la Cámara me inspira.

Esto que le pasa al Sr. Martínez parece como que no le ha pasado nunca y que yo estaba destinado á iniciarlo. ¿Es acaso el primer disgusto que el Sr. Martínez ha tenido con diputados de la mayoría? ¡Si no hay un día en que al leer los periódicos veamos en la crónica el relato de algún encuentro formidable entre algún diputado y el director de Correos! Ayer mismo, y lo digo ya que se trata de asuntos ajenos á este sitio; ayer mismo el representante de una empresa periodística de mucha valía y diputado á Cortes ¿no tuvo con S. S. un encuentro no muy feliz á propósito de una cita dada y luego no observada, quedando en ridículo la persona de que se trata? ¿Pues no publican todos los días los periódicos noticias de esta clase? ¿Acaso soy yo exclusivamente la víctima?

¿Que el Sr. Martínez no ha tenido nunca rozamientos conmigo! Es posible esto, porque no puede haberlos de ninguna especie entre S. S. y yo; y aunque los hubiera de cierta índole, no es este el sitio á propósito para traerlos y explicarlos.

En cuanto á todo lo demás, y seré muy breve para responder á la indicación de la Presidencia; en cuanto á todo lo demás, que el Sr. Martínez ha mezclado con un gusto que no le envidio; en cuanto á todo lo demás que el Sr. Correa con su exquisito talento ha calificado de impropio de este Parlamento; en cuanto á todo lo demás, es tan pequeño, es de tal índole, reviste un carácter de tal naturaleza, que lo cojo en la mano, lo desmenuzo, lo trituró, lo pulverizo y se lo arrojo al Sr. Martínez; pues lo que ha dicho me parece una ruindad, y las ruindades no se traen á este sitio. No tengo más que decir.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Hagó juez al Congreso y al país de lo que está pasando, de los términos duros, de la pregunta, ruego ó interpelación y rectificación del Sr. Cañamaque, y de la contestación mesurada mia, que así cumple á la dignidad y severidad de mi posición, que no he de rebajar.

Impórtame también hacer notar, interpretando los deseos y el espíritu de las palabras del Sr. Rodriguez Correa, mi querido compañero y amigo, que este señor no ha hablado de *impropiedad*, calificando mis actos; de *impropio*, sin duda alguna, calificó el haber traído aquí esta cuestión el señor Cañamaque.

Parece natural que todos esos señores anónimos á quienes S. S. ha aludido.... (El Sr. Cañamaque: Todos tienen un nombre muy honrado.)

Perdone S. S. que ahora estoy hablando yo. Todos esos señores, anónimos hasta ahora á quienes S. S. ha aludido que tienen esas quejas de mí, pueden formularlas ahora en este momento de la misma manera que la ha hecho S. S.; porque me parece que eso es lo lógico, ó que se acerquen al Gobierno inmediatamente y de palabra ó por escrito aduzcan sus querellas; porque yo, por respeto á mí mismo, no las contestaré anticipadamente refiriendo otros hechos lamentables; pero cuando se formulen iré contestando una por una, y tranquilo les espero.

El Sr. Cañamaque ha dicho que no podía haber rozamientos entre S. S. y yo. Sin duda por su magnitud el Sr. Cañamaque es Júpiter olímpico y se desdén de mezclarse con mortales como yo. S. S. no admite comparación conmigo; ya lo ven los señores diputados.

Pero ¿qué idea tiene formada el Sr. Cañamaque de la personalidad de un diputado? Si cree S. S. que tiene tantos derechos que se le ha de recibir á cualquiera hora, y que un director ha de tener el don de ubicuidad, ¿cómo no me concede á mí esos mismos derechos? Pues qué, ¿yo no soy diputado? Pues qué, ¿yo no he estado aquí años y años defendiendo las ideas de mi partido? Porque no he tenido más que uno, Sr. Cañamaque, ni he tenido más jefatura que la suave del Sr. Sagasta. ¿Qué idea tiene S. S. de los derechos y de los deberes de los jefes superiores? ¿Es que cree su señoría que en el momento en que un diputado es director es jefe superior de Adminis-

tración, cargo inmediato al de ministro, se convierte en un criado ó en un esclavo de su señoría?

Yo, Sr. Cañamaque, tengo la honra de decir muy alto ante el Gobierno y ante el país que he sido llamado espontáneamente para desempeñar el alto puesto de director; y digo ante el Gobierno y ante el país que en el momento en que note que mi humilde personalidad pueda estorbar en algo, en lo más mínimo, á la marcha pacífica, natural y ordenada de la más pequeña de las cosas no esperaré la nota de los 70 ni de uno, ni á que se me haga la más leve insinuación; pero saldré de la dirección, Sr. Cañamaque, con la honra que llevé á ella.

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez): El Congreso comprenderá, por la brevedad de las frases que ántes emplee para contestar al Sr. Cañamaque, que el Gobierno tiene la idea, tiene el convencimiento de que su intervención en esta clase de debates debe limitarse á lo estrictamente preciso para contestar á las preguntas del diputado. Así lo hice yo ántes y como la pregunta del Sr. Cañamaque se refería á un hecho concreto, hecho concreto al cual yo no puedo dar ni quitar importancia, porque todos los hechos concretos, aunque sean tan pequeños como el que es objeto de este incidente, cuando vienen en boca de un diputado tienen para mí grande importancia, yo me limité á contestar al hecho concreto.

Después de esto el Sr. Cañamaque ha anunciado que se está firmando una moción, una nota, un documento dirigido al ministro de la Gobernación pidiendo la separación del digno director de Correos y Telégrafos, y que esa nota tiene ya 60 ó 70 firmas de señores diputados. No tenía noticias de ese documento: he oído por primera vez hablar de él al anunciarlo el Sr. Cañamaque; pero me cumple declarar que si en esa nota se denuncian faltas de un funcionario público que el Gobierno deba tomar en consideración, el Gobierno, cumpliendo con su deber, las tomará; que si en esa nota se denuncian hechos de la índole del que el Sr. Cañamaque ha denunciado, reducido á que, presentándose S. S. en las puertas de la Dirección de Correos, un portero le ha dicho que hasta las doce de la noche no recibía el director, el Sr. Cañamaque comprenderá que la situación del Gobierno sería muy difícil ante una nota en que no se concretan cargos más importantes que esos cargos contra el funcionario público cuya separación dice S. S. que se trata de pedir.

El Sr. CAÑAMAQUE: No tema la Cámara que yo vaya á molestarla nuevamente con detalles y pormenores acerca de este asunto; voy á referirme solamente á lo dicho por el señor ministro de la Gobernación, dejando á un lado por baladí é insignificante cuanto ha dicho el Sr. Martínez.

Yo, señor ministro, no tengo de esa nota más noticia que la que he puesto en conocimiento, no de S. S., sino de la Cámara en general; el carácter de ella lo ignoro, ni me interesa saberlo; el alcance menos aún; pero lo que sí sé, y lo he dicho en uso de legítima defensa; lo que sí sé es que está de tal modo en la conciencia de casi todos los diputados de la mayoría (excepto el señor D. Vicente Perez, así S. S. no me quitará cierta representación); está de tal modo en la conciencia de muchos señores diputados los inconvenientes que presentan para la buena y regular marcha de nuestro partido y de nuestro Gobierno ciertos funcionarios públicos, que por ahí, por ese salón de conferencias anda una nota muy elocuente porque no contiene comentario ninguno, en la cual se pide la destitución del director de Correos, ¿ó es que quería el señor ministro de la Gobernación que la caída del Sr. Martínez se hiciera por medio de una votación parlamentaria? ¿Sería lo único que nos faltara!

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez): ¿Cómo he de querer yo, señores diputados, que se someta á una deliberación, ni menos á una votación parlamentaria la conservación ó la destitución de un director, si por el tono de mis palabras, y hasta por la expresión de fisonomía con que he expresado mi opinión, ha podido comprender el Congreso que estoy lamentándome profundamente (*Grandes muestras de aprobación*), no de que se sometan á una votación parlamentaria, sino de que se traigan al debate cuestiones de esta naturaleza, que empequeñecen á todos? Yo no pretendo lo que S. S. indica; pero yo sé, y los señores diputados saben igualmente, que ni se necesita venir aquí con esas cuestiones, ni se necesita firmar notas, si es que se está firmando alguna; cuando todos los ministros, lo mismo que el de la Gobernación, oyen las indicaciones de todos los señores diputados, sin distinción de mayoría ni minoría, oyen las reclamaciones

del público, oyen á todo el mundo y procuran atender á cuantos de estos asuntos les hablan.

Y cuando esto sucede, ¿qué explicación tendría el formular quejas, ni por medio de notas colectivas de los señores diputados, ni por medio de discusiones de esta índole ante un Gobierno que no se niega á oír á nadie, que no niega los medios de que pueden acercarse á él en parte alguna? Porque lo entiendo así señor Cañamaque, me he creído en el deber de contestar de la manera más prudente, de la manera más estudiadamente prudente que me ha sido posible al anuncio de S. S.; como me creí obligado á contestar con mucho gusto, pero de la manera más prudente también que ha estado en mis facultades, á la primera pregunta de S. S., reduciendo la cuestión á los límites que en sí tenía, y á la importancia no insignificante, porque traída por S. S. no es insignificante nunca, sino á la pequeña importancia que tiene el hecho concreto que nos ha traído este deplorable incidente.

El Sr. BASELGA: He sido aludido por el director de correos, y cumplo á mi lealtad explicar lo que en el día de ayer me ha ocurrido en aquel centro.

Como quiera que este incidente es lamentable en todos los lados de la Cámara, en la mayoría y en las minorías, yo entiendo que no debiera haberse traido aquí, porque después de todo me parece que estas cosas son asuntos de familia; y los asuntos de familia se resuelven dentro de la casa misma. Efectivamente, yo estuve ayer en la Dirección de correos á las dos menos cuarto, y entraba el director, á quien tuve el gusto de presentar una exposición del pueblo de Santa Marta, firmada por aquel ayuntamiento, pidiendo la creación de una estación telegráfica.

El señor director de correos se hizo cargo de las objeciones que yo le hacía, y de poca importancia que encerraba el asunto para que se planteara allí aquella estación, y me ofreció despacharla en justicia.

Si es esto lo que el señor director de correos deseaba saber respecto de mí, y con tal objeto me ha aludido, cumplo á mi lealtad dar estas explicaciones, por más que yo lamente este incidente; pues perdemos el tiempo, y el país nos llama aquí para cosas más importantes.

Miscelánea

Santos de hoy.—Ntra. Señora de la O. Idem de mañana.—San Nemesio.

Procedimiento para quitar las manchas de tinta

Cuando son recientes estas manchas, para que desaparezcan de las telas blancas, basta generalmente lavarlas con agua y jabonaras; despues, ya no queda más que quitar la señal de la mancha formada por el óxido de hierro, mojándola en ácido sulfúrico ó clorhídrico muy dilutado en agua. Si las manchas son antiguas, es preciso aumentar la cantidad de ácido en proporción de una parte de ácido por diez de agua, poco más ó menos; tambien se puede, en este caso, emplear la sal de acederas, ó bien el ácido oxálico, pero solamente para las telas blancas de algodón ó de lino. El vinagre blanco muy fuerte conviene mejor para las telas de color. Cuando las manchas resisten al empleo de la sal de acederas, es necesario, despues de frotarlas ligeramente en esta sustancia, añadir una sal de estaño, el cloruro, por ejemplo, ya disuelto, y frotar de nuevo durante algunos momentos.

Pensamientos.—Las costumbres son como un collar de perlas; una vez desecho el lazo, todas se desprenden.

—No se vive de lo que se come sino de lo que se digiere.

—Muchas veces se tiene culpa por el modo con que se tiene razon.

En un juzgado municipal:

—Señor mio, su conducta de V. es inculicable: se emborracha V. todos los días, pega á su mujer y el médico que la ha reconocido dice que tiene el cuerpo cubierto de señales azules....

—De los golpes, si señor, pero Margarita es rubia, y el azul sienta tan bien á las rubias....

—¿Señorito, déme V. dos cuartitos para comer un plato de sopa siquiera!....

—Dios te ampare, hijo.

—¿Ande V.... que no he comido todavía....

—Yo tampoco!....

—Entonces déme V. cuatro, y le comido á comer conmigo.

### LOMBRIZ SOLITARIA Ó TÉNIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicina del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberi, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro ténicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se ve libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechamamiento de dientes, narices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.

Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.

En Lugo, farmacia de Rodríguez, Batiales, 22.—Prospectos gratis.

### ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

#### VAPORES

#### MAIA REAL

#### CORREOS



#### SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los días 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los días 30 de cada mes.

EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881.

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos Aires.

#### DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningún puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

#### MONDEGO.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor

#### HUMBER

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Admiten carga y pasajeros.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1881,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

#### ELBE.

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los días 2 y 4 y 9 de cada mes, tocando en Lisboa los días 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urosie.

## LA EXPOSICION.

16. REINA. 16.

### Pronto llegará

la primera remesa de las novedades recientemente adquiridas en el extranjero por un sócio de esta casa

#### J. PUGA Y COMPAÑIA.

16. REINA. 16

#### LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15. REAL. 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

#### GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS

DE TODAS CLASES

DE CANUTO BEREÁ

REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

VENTA DE UNA CASA—SE VENDE la casa núm. 8 de la calle de San Roque, y no tiene pension. Darán razon en la calle de San Pedro núm. 52.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
Procedora efectiva de la Real Casa,  
RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París  
CON DOS MEDALLAS.

#### CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

#### SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

### ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

#### Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

#### Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20.

SUCURSAL, Montero, 8.

MADRID.

### Francisco Hermida,

6.—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

#### 10 rs. semanales

SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO,  
NI ADELANTO  
ALGUNO.

Reina,

YA NO SE COSE Á MANO.  
TODOS LOS MODELOS.  
LEGÍTIMAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER  
CON ENTREGA DE LA INVENCIÓN Y APLICACIONES GRABADAS Y DISTRIBUIDAS EN TODAS LAS PARTES DEL MUNDO.  
POR 10 REALES SEMANALES.  
LAS MÁS SÓLIDAS, RÁPIDAS Y DE MEJORES RESULTADOS.  
3. REINA. 3.  
LUGO.

#### Café Español

Concierto por el Cuarteto para hoy 18 del corriente.

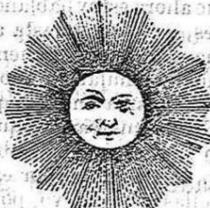
- 1.º Introduccion y Cavatina de la ópera El Trovador.
- 2.º Terzetto Della Duchessa di prieghi, Lucrecia Borgia.
- 3.º Scena y Aria del 2.º acto de El Trovador.
- 4.º Trozo concertado: Viva el Madera, Lucrecia Borgia.

#### Pildoras de Lourdes.

PURGANTES  
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS  
De accion fácil y segura,  
toleradas por los estómagos más delicados.  
A 6 reales la caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES,  
39—CARRETAS—39

A VOLUNTAD DE SU DUÑO SE vende una casa espaciosa con todas las comodidades y huerta unida, sin ninguna pension. La persona que desee adquirirla puede enterarse en la misma, calle de Recatelo, núm. 5.



## ASMA

SOFOCACION, OPRESIONES, CATARROS CRÓNICOS, & NUEVO Y SORPENDENTE DESCUBRIMIENTO  
Polvos anti-asmáticos de Gastaldo.

De resultados completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.  
Depositarías, Lugo Sres. Iglesias. Traviesa, 6. Coruña, Sres. Villar. Oviedo, Sres. Santamaria.

Más de un millon de purgas en un año.  
CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

## LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ietericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.  
Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los duños de manantiales de aquel país. Depósito central: Jardines, 15, bajo.